

**Criterio: Acciones realizadas por el sujeto obligado para dar cumplimiento a cada uno de los puntos**

**Recomendación: 03/2020**

1. Oficio No. 112.-001618 de 24 de julio de 2020 de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos a la Comisión Nacional de Derechos Humanos informando la designación del enlace en atención al punto recomendatorio Octavo.
2. Oficio No. UCD/050/2020 de 28 de septiembre de 2020, de la Unidad Coordinadora de Delegaciones a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos informando la realización de cursos de capacitación a servidores públicos de la Delegación en cumplimiento al punto recomendatorio Séptimo.
3. Diversos correos electrónicos de octubre de 2020 de la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia al Sector Ambiental, solicitándoles la información actualizada de atención a los puntos recomendatorios de las Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos al Sector, según su competencia.
4. Por oficio número UCPAST/21/1046 de fecha 29 de septiembre de 2021, la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia informó a la CNDH la atención a los puntos recomendatorios específicos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto, por parte de la Comisión Nacional del Agua, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, la Dirección General de Fomento Ambiental, Urbano y Turístico, la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos, la Coordinación General de Comunicación Social, y la Dirección General de Planeación y Evaluación.
5. A la fecha se encuentran atendidos los puntos recomendatorios específicos séptimo y octavo.